

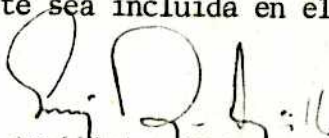
RESERVADO

BUENOS AIRES, 05 de noviembre de 1976

AL GERENTE DE DESARROLLO:

Solicito al Sr. Gerente tenga a bien gestionar la baja de la planta permanente de la CNEA del Agente Cat. 10 Griselda F. SIARES de PILLA de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.274, art. 3°.

Se propone asimismo que la citada agente sea incluida en el art. 4° de la citada Ley.


LIG. LUIS ROQUE ARQUELLO -
MAYOR
Jefe EPTOMC/CHC

COMISION NACIONAL de Empleo
SECRETARIA de Empleo
Subcomision de Empleo
En: 5-11-76
DE 1/6 R ^a C/S
Saldo: